

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA "YEPEZ  
CUMBILLO LTDA".

- 1.- La Escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "YEPEZ CUMBILLO LTDA.", se otorgó en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, el 20 de Septiembre de 1.979, ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados, dicha constitución ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante resolución N° 6565-A de Marzo de 1.980.
- 2.- Los socios de la compañía son: Miguel Yépez Flores, Gonzalo Yépez Flores y Gonzalo Cumbillo Cevallos. Los comparecientes son ecuatorianos, casados en la ciudad de Santo de los Colorados.
- 3.- Nombre de la Compañía: "YEPEZ CUMBILLO C. LTDA."
- 4.- Objeto Socias: importación, exportación y comercialización de maquinaria y repuestos en las ramas metal—mecánica y automotriz; la prestación de servicios técnicos en las ramas metal—mecánica y automotriz.
- 5.- Plazo de duración: treinta (30) años.
- 6.- Domicilio principal de la compañía: Santo Domingo de los Colorados.
- 7.- Capital Social: CUATROCIENTOS MIL SUCRES (s/. 400.000,00), dividido en cuatrocientas (400) participaciones de UN MIL SUCRES (1.000,00 de valor cada una.
- 8.- Integración de capital: se encuentra íntimamente suscrito y pagado de la siguiente forma: TRESCIENTO NOVENTA MIL SUCRES (s/. 390.000,00), en especie; y DIEZ MIL SUCRES (s/.10.000,00) en numérico.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta de socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, han sido designados los señores Gonzalo Cumbillo Cevallos y Miguel Yépez Flores, respectivamente.  
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 5 de Marzo de 1.980

Dr. Ernesto Andrade Veloz  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

## Democracia Popular rechaza compromiso entre Alcalde y Emilio Velasco.

Mediante un boletín de Presa, la Democracia Popular—Unión Demócrata Cristiana de Sto. Domingo de los Colorados, da a conocer a la opinión pública su total rechazo a la presencia del señor Emilio Velasco, conocido visionista de organizaciones de trabajadores, quien apasionadamente, aludiendo defender los intereses populares, busca el triunfo de la injusticia, la violación a la ley y el caos para la Cooperativa de Vivienda Santa Martha N° 2. Es una lástima, dice, la de que E. Velasco, sin conocer lo que fue antes de la Intervención del Sr. Franklin Echanique y lo que es en la actualidad, se permite dar crédito a las falsedades informadas por el minúsculo grupo, el cual sin cumplir con los deberes para la Cooperativa, exige obras.

Por otra parte, rechaza la atribución que el Sr. Velasco se permite tomarse en asociación con una Comisión de Asuntos Sociales del Distrito Uno para decir que por él o por ellos la Cooperativa va a tener alcantarilla, lastrado, luz, etc. cuando estas obras ya iniciadas han sido planificadas por la intervención del Sr. Echanique, gracias a su ejecutoria, honestidad y aporte entusiasta de la casi totalidad de los 2.800 socios.

En segundo lugar, continúa el boletín, repudia la confabulación premeditada por E-